

RIO GALLEGOS, 22 de abril de 2024

V I S T O:

El Expediente N° 108.529/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 649/23 se designó a la Méd. Verónica Luján BRANDONI BONINO en un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código de Nomenclador 03-32-00-04-01, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 23 de agosto de 2023 y por el término de SEIS (6) meses, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE por Nota N° 086/24, la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación de la Méd. Verónica Luján BRANDONI BONINO en un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código de Nomenclador 03-32-00-04-01, Escuela de Enfermería, a partir del 15 de abril de 2024 y por el término de TRES (3) meses y medio;

QUE el requerimiento se fundamenta en la necesidad reforzar y consolidar el espacio curricular: Anatomía, Fisiología y Química Humana, de carácter anual, de la carrera Licenciatura en Enfermería y cuyo docente responsable es Med. Luis NAVARRO;

QUE el presente pedido se enmarca en lo previsto por el acuerdo paritario de fecha 12 de abril de 2024;

QUE de fs. 10 a 16, obra el acuerdo paritario de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente;

QUE a fs. 17 y 18 obra certificación de existencia presupuestaria expedida por la Secretaría de Administración de la UARG y la Secretaría de Hacienda y Administración de Rectorado, respectivamente;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Méd. Verónica Luján BRANDONI BONINO (C.U.I.L. N° 27-23768272-1) en un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código de Nomenclador 03-32-00-04-01, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 15 de abril de 2024 y por el término de TRES (3) meses y medio.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Méd. Verónica Luján BRANDONI BONINO deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Sociales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento de Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Méd. Verónica Luján BRANDONI BONINO a la Escuela Sede de la Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será

///

112.-

imputado a:

R000200200200016910000050034-100,00%

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG